

ACUERDO N° 80.- En la Ciudad de San Luis a VEINTIUN días del mes de FEBRERO de Dos Mil Trece, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, FLORENCIO DAMIAN RUBIO y OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: I) CONCEDER prórroga de SESENTA (60) días a la Dra. **ALICIA NEIROTTI DE LUCERO**, Juez Civil, Comercial y Minas N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, para el dictado de las siguientes sentencias:

∇ “GATTI JAVIER OSCAR C/ VILLEGAS ANTONIA S/ EJECUTIVO-EXPTE. N°195894/10

∇ CORTEZ LUIS ALBERTO Y OTRA C/ FERNANDEZ SABINO Y OTROS-DAÑOS Y PERJUICIOS-EXPTE. N°114980/6

Debiendo informar sobre las sentencias dictadas.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-